I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000360 **/2018**

Cerrillos, 16 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/985/2018; el Ordinario Nº404/086/2018 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; el Ordinario Nº1000/152/2017 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/006/2018; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/006/2018, se renovaron hasta el 30 de junio de 2018, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (botillería)**, Rol 400039, ubicada en Cartagena N°4064 ex 166, de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **FERNANDO RAMOS FLORES, RUT. N°** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.